RES.H-Nº 1304/25 **SALTA,** 25 AGO 2025

Expte. N.º 4.125/2025

VISTO:

Las actuaciones presentadas por los profesores Dr. Facundo GONZÁLEZ y Dra. Natalia GONZA, en su carácter de editores de la revista *Pluriversos de la Comunicación*, mediante las cuales solicitan ayuda económica del Fondo Editorial para afrontar los gastos del servicio de diseño, maquetación, revisión y corrección del próximo volumen de la revista.;

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes acompañan tres (3) presupuestos de proveedores del medio que ofrecen los servicios requeridos, recomendando optar por la propuesta de la firma **HOLOGRÁFICO**, de DAZZI MAISENTI Tomás Gabriel, por considerarla la más conveniente en términos de precio y calidad;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, mediante **Despacho N.º 035/25**, aconseja otorgar la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 220.000,00) para la contratación del servicio mencionado con imputación del gasto al **FONDO EDITORIAL** de la Facultad;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO en su sesión ordinaria del día 29/07/2025 aprueba el Despacho N.º 035/2025 de la comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE los solicitantes presentan la factura C N.º 00001-00000004, emitida por la firma seleccionada y correspondiente a los servicios de conceptualización, diseño, maquetación, revisión y corrección de la revista, debidamente conformada según la normativa vigente e informan que el servicio ha sido cumplido en forma satisfactoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/07/2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago a la firma DAZZI MAISENTI Tomas Gabriel, CUIT N.º 23-44106336-9, correspondiente a la factura C N.º 00001-00000004, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL ($220.000,00)**, en concepto de servicios de edición vinculados a la publicación de la revista ***Pluriversos de la Comunicación***. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2025 de esta Facultad, con afectación interna al rubro **"FONDO EDITORIAL" (Sub Subunidad Dep.027.001.008). -**

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los **interesados, Comisión de Biblioteca y Publicación, Dirección General Administrativa Contable**, y **siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** a sus efectos. -
cjc/jae

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa